



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **11 NOV 2015**

2015/05/001/3667

VISTO: la gestión promovida por el Parque Científico y Tecnológico de Pando mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, un equipo para laboratorio.

RESULTANDO: I) que el gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por el artículo 251 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.

II) que el bien cuya importación se solicita, serán destinados al laboratorio de Tecnología Alimentaria con fines de investigación científica.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 357 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, el gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones especiales de seguridad social.

ATENTO: a lo dispuesto en las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

ASUNTO 386

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

GMG/A-IM

1º) Declárase al Parque Científico y Tecnológico de Pando exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados en ocasión de la importación de un espectrofotómetro descrito en factura N° BP 1308 de la firma BIONOVA, por un valor de U\$S 6.024,00 (seis mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROFORMA

SOLICITUD N°
CONTROL INTERNO:

BP 308



BIONOVA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
IMPORTACIONES

Alejandro Fiol de Pereda 1405
CP: 11800 Montevideo
URUGUAY
Tel.: 2204 2743 // 2209 9581
www.bionova.com.uy

FECHA : 04/08/2015
 CLIENTE.: Giannina Brugini
 INSTITUCIÓN: Parque Científico y Tecnológico de Pando
 MAIL CONTACTO.: gbruosi@gmail.com
 TELEFONO DE CONTACTO.:
 COTIZADO POR.: PATRICIA PIAZZOLI
 RESPONSABLE VENTAS.: PATRICIA PIAZZOLI
 MAIL DE CONTACTO: ppiazzoli@biko.com.uy
 TIPO DE SOLICITUD TELEFÓNICO

OPCIÓN RECINTO ADUANERO

ITEM	PRODUCTO	CATALOGO	MARCA	PRECIO UNIT FOB	CANT. SOL.	TOTAL FOB	FLETE	TOTAL DAT MDEO
1	NanoDrop Lite Spectrophotometer (EU)	ND-NDL-EU	NANODROP	6.024,00	1	6.024,00	A confirmar	A confirmar

CONDICIONES DE OFERTA

MONEDA COTIZADA:

Dol. Americanos	X
M/N	
Euros	
Otros	

ENTREGA PLAZA:

La entrega de la mercadería en terminos PLAZA es de 24 a 72hrs a partir del envío de la O/C

La disponibilidad en PLAZA ESTÁ SUJETA A STOCK al día de la fecha de la cotización. En caso que se adjudique la compra y la empresa NO cuente con el producto de forma inmediata, se deberá considerar 60 días (a confirmar) para su entrega.

ENTREGA RTO ADUANERO.:

A confirmar según stock en origen una vez recibida orden de compra. 30-45 días

FORMA DE PAGO:

PLAZA:	A CONVENIR
RTO ADUANERO	A CONVENIR

MANTENIMIENTO DE OFERTA.:

20 días

GARANTÍA DE EQUIPOS:

La garantía es de 12 meses contra desperfectos de origen. La garantía NO incluye repuestos así como tampoco contempla roturas por mal manejo. La apertura y operación de los equipos por personal ajeno a la empresa causará automáticamente la pérdida de garantía.

(*) No válido en promociones

OBSERVACIONES